CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

Humaitá Nº 377 Teléfono: 492 051 / 54 Asunción - Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2010 PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Asunción, 29 de diciembre de 2010

Señores:
Presidente y Miembros del
Consejo de Administración
Presente

De conformidad a la Resolución N° 07 Acta N° 52 de fecha 01 / 12 / 2010, del Consejo de Administración, que resolvió autorizar a la Gerencia de Administración y Finanzas – Division de Administración – Sección UOC, a realizar los trámites para el llamado del **Servicio de Seguridad y Vigilancia Ad Referendum para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones.**

En fecha 23 de diciembre de 2010 se realizo el acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas presentadas por las siguientes firmas: **Zorro Seguridad Privada, Watchman S.R.L., DORAM S.A.C.I, Vigipro S.R.L.**

De la comparación de las ofertas se desprende el siguiente cuadro:

OFERENTES	Zorro S.R.L.	Doram S.A.CI	VIGIPRO S.R.L.	Watchman S.R.L.
Formulario de ofertas firmado	SI	SI	SI	SI
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del artículo 40	SI	SI	SI	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta por 90 días. 5%	SI	SI	SI	SI
Importe de Garantía de Mantenimiento de Oferta	18.900.000	40.000.000	24.915.000	25.000.000
Copia de la resolución de la Comandancia de la Policía Nacional (Resol. 319 / 04) por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado.	SI	SI	SI	SI
El oferente deberá estar inscripto como empleador del IPS y presentar la constancia de no adeudar a la Seguridad Social.	SI	SI	SI	SI
Certificado de Servicios de repetidoras comunitarias y troncales (trunking), autorizando el uso de frecuencia radial y de no adeudar aranceles a nombre de la empresa. Según Resolución Conatel N° 414/2006.	SI	SI	SI	SI
Constancia por escrito del oferente de haber visitado el lugar a prestar el servicio	SI	SI	SI	SI
Precio de la Oferta	315.851.940	361.450.044	385.826.984	413.546.412

RAQUEL BARRETO
Secretaria General
29.12.10
12:30

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Del análisis de las ofertas recibidas se selecciona provisoriamente la oferta más ventajosa y se procede a la verificación de los requisitos legales:

1. La firma participante **Zorro S.R.L.,** no ha cotizado el punto 9 **Bonificación Familiar** de la planilla Auxiliar N° 1 incumpliendo con lo previsto en el Art. 261 del Código del Trabajo y 43.1 del PBC. Así mismo se ha constatado a través de las documentaciones presentadas en la oferta que tiene inscripto a 8 personales según el certificado de cumplimiento con el Seguro Social, incumpliendo con lo solicitado en el punto **IAO.11.1 (i)** inciso g) *"Listado de empleados dependientes de la empresa se exigirá como mínimo 30 (treinta) con su respectivo documento que avale la dependencia."* Por tanto la firma **Zorro S.R.L.** queda descalificado del Concurso.

2. Se evalúa la segunda mejor oferta la correspondiente a la firma **DORAM S.A.C.I** luego del análisis de las documentaciones presentadas se concluye que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros del llamado a concurso de ofertas N° 04/2010 para el servicio de Seguridad y Vigilancia para la Caja Bancaria

Por las razones expuestas, de conformidad al Articulo 28 de la Ley 2051/03, la Comisión Evaluadora recomienda adjudicar a la firma **DORAM S.R.L.** el llamado a Concurso de Ofertas N° 04/2010 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia – Ad Referendum para las oficinas del Edificio Humaita y la Sede Social por un total de G. 361.450.044 y la suscripción de un contrato con vigencia desde 01/01/2011 hasta el 31/12/2011.

Se Adjunta los siguientes antecedentes:

- Presupuestos recibidos de las empresas oferentes
- Cuadro Comparativo de las ofertas.
- Acta de Apertura de Ofertas.

Atentamente

Lic. VICTOR ROMELA
Depto. Administrativo

Lic. Alice Zubo Deloalle
División Administrativa

Lic. LUIS CASTILLO DIAZ
Gerente General
C.J.P.E.B.A.

Lic. JUAN F. VEILUVA LEIVA
Miembro del Consejo
de Administración

Econ. JUAN CARLOS VEGINI
Auditor Interno
CJPEBA